



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

| | | | |
|---|--|---|-------|
| Nombre del trámite o servicio: | Traslado de desechos sólidos (dentro del municipio) | | |
| Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio. | Dirección de Protección Ambiental y Ecología Juan Aldama #320-B, col. Miguel Hidalgo C.P. 62748 Cuautla, Morelos. Teléfono: (735) 284 2110 | | |
| Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio. | Dirección de Protección Ambiental y Ecología Director de Protección Ambiental y Ecología | | |
| ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio? | Única Sede | | |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | Todo público en general que requiera solicitar que en la misma dirección se proporciona al ciudadano. | | |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | Por medio de una solicitud que en la misma dirección se proporcionará al ciudadano. Abrir archivo adjunto: | | |
| Horario de Atención al público. | Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas | | |
| Plazo oficial máximo de resolución | 2 a 3 días máximo | | |
| Vigencia. | 30 días hábiles | | |
| Ante el silencio de la autoridad aplica | Afirmativa ficta | | |
| Requisitos y documentos anexo que se requieren | | | |
| No. | | Original | Copia |
| 1 | Tarjeta de circulación | | 1 |
| 2 | Permiso de transporte | | 1 |
| 3 | INE | | 1 |
| Costo y forma de determinar el monto: | | Área de pago: | |
| 12 UMAS = \$1,013.88 más el 25% adicional. | | Caja Juan Aldama #320-B, col. Miguel Hidalgo C.P. 62748 Cuautla, Morelos. Teléfono: (735) 284 2110 | |
| Observaciones Adicionales: | | | |
| CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Todo ciudadano deberá presentar toda su documentación, llenar formatos, todo trámite se realizará directamente en la Dirección de Protección Ambiental y Ecología. | | | |
| FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Basado en la Ley de Ingresos del municipio de Cuautla 2018-2019, art. 10, Fracción G, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5564 "Tercera Sección". | | | |



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal ubicada en calle Juan Aldama No 320- B Col. Miguel Hidalgo, Cuautla Morelos, 62748, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Teléfono: 0 Permiso de tala.

457771403866

Correo: contraloriacuatla20192021@gmail.com.

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*